

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 204004089001-2022-00002-00
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CHISTIAN DE JESUS BOLAÑO SUAREZ
Demandados: ELISABETH GAMEZ HERNANDEZ

Visto el informe secretarial que antecede, donde la parte demandante CHISTIAN DE JESUS BOLAÑO SUAREZ, manifiesta a este despacho que confiere poder especial al Doctor, JAIRO ALBERTO MERCADO MAJARRES identificado con CC. 1.063.967.841 y tarjeta temporal número 28488 del C.S.J, la cual se accederá a reconocer como apoderado de la parte demandante en el proceso en referencia, esta agencia judicial conforme a lo estatuido en el art. 76 C.G. P.,

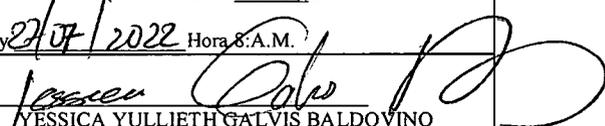
RESUELVE:

PRIMERO: Reconocerle personería jurídica a la doctora, JAIRO ALBERTO MERCADO MAJARRES identificado con CC. 1.063.967.841 y tarjeta temporal número 28488 del C.S.J, como apoderado del ejecutante para este negocio, en los términos del poder conferido, para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 032
Hoy 27/07/2022 Hora 8.A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria

